

ANUNCIO

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL DE AGUDO PERIODO ESCOLAR/2014/2015

OBJETO: La selección para la contratación de un trabajador/a en **GUARDERIA INFANTIL**, por periodo del 10 de septiembre del 2014 al 30 de junio del 2015

MODALIDAD: Concurso, con presentación de solicitudes en modelo libre, acompañadas de la documentación que se pretenda sea valorada.(relacionada con la convocatoria)según bases de convocatoria.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se exige como requisito obligatorio, titulación magisterio/MAESTRA/O

Al seleccionado/a

- ✚ Se formalizara contrato modelo 501 epígrafe 113
- ✚ Las retribuciones a percibir será de 550 €/mes brutas sobre las que se aplicara el 2% dto IRPF y 6,4 % de S.S.
- ✚ HORARIO DE 10:00 A 14:00 DE LUNES A VIERNES

✚ JUNTO A LA SOLICITUD DEBERÁN ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

1. Fotocopia compulsada del título o documentos acreditativos de haberlo solicitado.
2. Fotocopia compulsada del DNI
3. Curriculum vitae documentado con compulsas de los documentos, acreditados según las bases de convocatoria.

No se tendrá en cuenta ningún tipo de titulación, que no tenga que ver con las bases, aunque se detalle en el curriculum vitae.

- **PLAZO:** Presentación de SOLICITUDES, hasta el día 31/07/2014, a las 12:00horas.

- **Selección del personal se realizará por la Comisión de Informativa:**

Formada por el Alcalde-Presidente de la Corporación, D^a Andrés Gómez Rodrigo concejal representante de AIDA, D^a M^a Isabel Mansilla Piedras concejal representante del grupo PP y D^a José Antonio Rubio Castillo concejal representante del grupo PSOE), El día 20/08/14 a las 13:00 horas

- Se exponga al público en el Talón de anuncios, pagina web y lugares de costumbre.

Agudo a 07 julio de 2014
EL ALCALDE





BASES QUE HAN DE REGUIR EN EL CONCURSO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE AGUDO, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GUARDERÍA INFANTIL (0-3 AÑOS) DE AGUDO 2014/15

1º.- OBJETO:

Es objeto de la presente convocatoria la selección por el Ayuntamiento de Agudo, mediante concurso, de un trabajador/a para Guardería Infantil, durante el periodo comprendido entre el 10 de septiembre del 2014 al 30 de junio del 2015.

La jornada del trabajo será de 10:00 a 14:00 horas, semanales de lunes a viernes.

Los periodos lectivos y no lectivos se ajustarán al calendario escolar del curso 2014/2015.

2º.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para poder ser admitido a la selección, los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguiente requisitos:

- a) Ser español
- b) Ser mayor de edad
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.
- d) No haber sido separado de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- e) Estar en posesión de titulación de Magisterio Maestro/a
- d) Se constituirá una lista de personas correspondientemente a la puntuación para las nuevas contrataciones por Bajas Laborales similares. No se tendrá en cuenta experiencia

3º.- INSTANCIAS.-

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos que se fijan en la base segunda, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el registro General del Ayuntamiento antes de las **12:00 horas del día 31 de julio 2013.**

4º.-SELECCIÓN

CONCURSO:

Por los aspirantes, se presentarán, junto con la solicitud los documentos acreditativos de los méritos, debidamente compulsados, que se pretendan sean valorados por la Comisión de selección y se hallan incluido en el curriculum vitae por el solicitante.

La Comisión Informativa de Servicios y Personal se reunirán al objeto de proceder a la selección el 20/08/14 a las 13:00 horas.

A.- TITULACION	PUNTUACIÓN	
A.1 TITULACION DE MAGISTERIO/MAESTRO/A	2 puntos	
B.FORMACIÓN	PUNTOS	
B.1 Formación en cursos relacionados con el trabajo a impartir.	0.01/hora por cada 10 horas hasta un máximo de 3 puntos.	Copias o certificación o compulsadas.
B.1.1 Conocimientos en idiomas con titulación académica.	0.01 por cada 10 horas hasta un máximo de 3 puntos.	Copias o certificación compulsadas.

Segundo.- Se exponga al publico en el Tablón de Anuncios., pagina web y lugares de costumbre.

Lo manda y lo firma el Sr.Alcalde-presidente Dº Rafael Muñoz Palacios. en Agudo a 07 de julio del 2014

El Alcalde

Fdo: Rafael Muñoz Palacios.

